Barranquilla, D.E.I.P septiembre de 2026.

Señor:
DANILO ARMANDO LOPEZ PARRA
Barranquilla-Atlántico

Asunto: Solicitud Presentación Propuesta para Prestación de Apoyo a la Gestión.

Con el presente, me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta secretaría propuesta la prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento en los diferentes procesos del despacho y de las oficinas de tesorería, presupuesto y contabilidad adscritas a la Secretaría Distrital de Hacienda del Distrito de Barranquilla.

En cumplimiento a lo establecido en el Ítem 10.10.2 del Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

1. Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA, y declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
2. Copia de Cedula de Ciudadanía.
3. Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días.
4. Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).
5. Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.
6. Aprobación hoja de vida SIGEP de la Secretaría solicitante.
7. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
8. Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley).
9. Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique).
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión (en el caso que aplique).
11. Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.
12. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio

13. Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.
14. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
15. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
16. Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.
17. Certificado de antecedentes de delitos sexuales.
18. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.
19. Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.
20. Examen médico preocupacional (Articulo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015).
21. Certificación Bancaria.

Las condiciones del Contrato de tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la Secretaria Distrital de Hacienda Piso 1 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

La propuesta deberá constar por escrito, contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley, y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente.

Atentamente,

EMELITH BARRAZA BARRIOS
Secretaria Distrital de Hacienda
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Proyecto: Estibaliz Pérez